



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de febrero de 2024
P.I.E. N° 281/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Alfonso Vaca Suárez, quien solicita al Ministro de Educación responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, si el Ministerio de Educación ha realizado algún diagnóstico sobre hábitos de lectura en Bolivia, cuáles son los resultados y estadísticas relacionadas a la cantidad de libros leídos u horas de lectura promedio en Bolivia, con resultados comparados a nivel internacional. --- 2. Informe, si el Ministerio de Educación ha realizado algún estudio sobre el tipo de motivación (académica, informativa, gusto), que tienen los bolivianos para la lectura; qué tipo de textos leen y en qué formatos. --- 3. Informe y presente documentación de respaldo, sobre la existencia del Plan Plurinacional de Fomento al Libro y la Lectura como establece la Ley del Libro y la Lectura “Oscar Alfaro” N° 366 y su Decreto Supremo Reglamentario N° 1768; informe si el Plan está actualizado, entregue copia del Plan. --- 4. Informe, si está conformado el Comité Plurinacional del Libro y la Lectura, quiénes los conforman actualmente (nombres y apellidos) y cuáles son las actividades realizadas durante las gestiones 2022 y 2023. --- 5. Informe, quién administra actualmente el FONDOLIBRO y qué resultados se obtuvieron durante las gestiones 2021 a 2023 de la ejecución del Fondo; informe qué resultados se obtuvieron de la administración del FONDOLIBRO por parte del Ministerio de Educación y cuál es su presupuesto anual desde la gestión 2021 a la presente gestión. --- 6. Informe, si existe el Sistema Plurinacional de Archivos y Bibliotecas, cómo está organizado; asimismo informe en detalle, si existe el Registro Plurinacional de Archivos y Bibliotecas y remita al solicitante el registro realizado por el Ministerio, conforme a norma, por cada subsistema en todo el país y por departamento. --- 7. Informe, si existe el Programa de Bibliotecas Escolares, cuáles son los resultados objetivos y medibles de la implementación del Programa a nivel nacional y por departamento. --- 8. Informe, cuáles fueron los resultados del Programa de Lectura “Aulas Abiertas - Bolivia Lee 2022” anunciado por el Ministerio de Educación en julio de 2022; informe cuántas Comunidades de Lectura generó el Programa a nivel nacional y por departamento; cuántos promotores se registraron y desarrollaron actividad de promoción, según convocatoria a nivel nacional y por departamento. --- 9. Informe, si se implementó el “Programa Bolivia Lee 2023”, anunciado en abril de 2023 por el Ministerio de Educación; al



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

margen de la actividad de recolección de libros, explique en qué consistió el Programa, cómo se aplicó y cómo se evaluó. --- 10. Informe, cuál es la estrategia de implementación del "Programa Bolivia Lee 2024". --- 11. Informe, si existe normativa o disposición ministerial de incentivo de la lectura en las unidades educativas de Bolivia, en qué consiste y cuál es el monitoreo de su aplicabilidad".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL